

## DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

Gerencia Regional de Salud de Arequipa

Presente. -

El que suscribe, \_\_\_\_\_, Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_.

### DECLARO BAJO JURAMENTO QUE

#### I. PREVENCIÓN DE NEPOTISMO<sup>1</sup>

Al momento de suscribir el presente documento tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 26771 que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y sus respectivas modificatorias, en el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26771 y sus respectivas modificatorias; en consecuencia, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que **NO TENGO PARENTESCO** con funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, que se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos.

#### II. DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR MAS DE UNA REMUNERACIÓN DEL ESTADO.

Declaro que **NO PERCIBO INGRESOS ECONÓMICOS DE ÍNDOLE LABORAL** (D.L N° 276, 1057, 728 y Ley N° 32145) de otras instituciones públicas. Conforme el artículo 40 de la Constitución Política del Estado "(...). *Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente o en servicios de salud como personal médico y profesionales de la salud con especialidad, conforme a ley. (...).*"; concordante además con el artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.

Por lo cual doy fe de lo indicado en el presente documento, y dejo constancia que la contradicción de la presente, permite a los órganos de justicia a actuar conforme a lo establecido en el artículo 411° del Código Penal.

Arequipa, \_\_\_\_\_ del 2025

\_\_\_\_\_  
Firma

<sup>1</sup> La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A y 3º del Reglamento de la Ley 26771.